



Referencia:	2020/00034186R
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Traslado Punto 28º dado cuenta en el Pleno Ordinario celebrado el 26 de noviembre de 2020
Secretaría General	

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo, en su parte dispositiva:

28º.- Dar cuenta de la Ejecución Trimestral del Presupuesto 3º Trimestre 2020.

Dado cuenta en la Comisión Informativa Económico-Administrativa de fecha 19 de noviembre de 2020, que se transcribe:

“DAR CUENTA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO 3º TRIMESTRE 2020.

Por el Secretario actuante se da cuenta del informe fiscal:

“Informe de Intervención de Control Permanente de fecha 06/11/20.

“Asunto: Ejecución Trimestral del Presupuesto. 3º Trimestre 2020. Expediente 33295F

HABILITACIÓN PARA INFORMAR

Está contenida en el art. 4.1.b).6 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, Nº 59).

NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, modificada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre y por la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

ANTECEDENTES

Ayuntamiento de Benalmádena.



- Listados obtenidos la aplicación de contabilidad GEMA a fecha 30/09/2020.
- Datos para la cumplimentación del formulario F.1.1.9 “Calendario y Presupuesto de tesorería”, enviado por el Sr. Tesorero Municipal a través de la plataforma MYTAO el día 29/10/2020. No se ha aportado el formulario F.1.1.17 Beneficios Fiscales y su impacto en la recaudación.
- Datos para la cumplimentación del formulario F.1.12 “Dotación de plantillas y retribuciones” e información relativa a los gastos COVID-19 enviado por la Sección de Personal a través de la plataforma MYTAO el 07/10/2020.
- La Asesoría Jurídica Municipal no ha contestado el encargo 39497 solicitando los Pasivos Contingentes referidos al tercer trimestre de 2020.

Patronato Deportivo Municipal.

Datos enviados por la Gerencia del PDM por la plataforma MYTAO el 29/10/2020.

CONSIDERACIONES

INICIAL: DATOS DEL PRESUPUESTO

A fecha del presente informe están rendidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas los datos del presupuesto del ejercicio 2020.

PRIMERA:

Ingresos: La mayor parte de los ingresos del primer, segundo y tercer trimestre del 2020 están sin contabilizar, la causa es la implantación de un nuevo sistema de información contable de la empresa T-SYSTEM decidida por la Corporación, motivo por el cual la Tesorería Municipal a fecha 30/09/2020 no ha rendido a esta Intervención las cuentas de recaudación, imposibilitándose aplicar los ingresos a la contabilidad.

Gastos: Los datos obtenidos se han basado en la ejecución de los tres primeros trimestres del 2020 y los datos del cuarto trimestre de 2019. Por el mismo motivo anteriormente expuesto, los gastos se verán modificados una vez contabilizadas las cuentas de recaudación.

Esta falta de contabilización hace se desvirtúe la información rendida, como el remanente, los estados de ejecución y los ajustes SEC.

SEGUNDA: ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, y aprobados los trámites parlamentarios posteriores, se han fijado los siguientes objetivos de estabilidad presupuestaria para las Corporaciones Locales:

EJERCICIOS	2020	2021	2022	2023	2024
Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



El acuerdo de Ministros del 11 de febrero de 2020 ha sido suspendido según el acuerdo adoptado por Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020 (aprobado por el Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020), que suspende las tres reglas fiscales para los ejercicios 2020-2021 ante la crisis sanitaria de la COVID-19.

Los datos para la estimación de la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento al final de periodo se han obtenido:

AYUNTAMIENTO. RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICO POR CAPÍTULO.

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2020

Entidad Local: 01-29-025-AA-000 Benalmádena

v.1.1.7-10.34.251.74

F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2020	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2020	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)			
1 Impuestos directos	65.528.367,96	65.528.367,96	-421,32	-421,32	129,49	54.563.977,34	-1,00	0
2 Impuestos indirectos	1.850.431,05	1.850.431,05	-160,00	-160,00	0,00	1.850.431,05	-1,00	0
3 Tasas y otros ingresos	16.813.960,76	16.813.960,76	84.627,99	84.627,99	0,00	16.813.960,76	-0,99	0
4 Transferencias corrientes	19.810.868,42	20.345.531,87	9.721.135,07	6.897.928,25	472.009,24	20.345.531,87	-0,52	0
5 Ingresos patrimoniales	2.039.598,90	2.039.598,90	50.242,25	50.242,25	43,20	2.039.598,90	-0,98	0
6 Enajenación de inversiones reales								
7 Transferencias de capital	3.428.133,33	3.739.340,33	465.970,85	185.065,64	0,00	493.628,61	-0,88	0
8 Activos financieros	40.000,00	12.337.284,40	17.400,00	6.200,00	54.255,00	40.000,00	-1,00	0
9 Pasivos financieros								
Total Ingresos	109.511.360,42	122.654.515,27	10.338.794,84	7.223.482,81	526.436,93	96.147.128,53	-0,92	

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2020	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2020	(A) Estimación créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)			
1 Gastos de personal	40.585.948,76	43.242.078,53	24.752.777,67	24.752.777,67	746.357,05	35.655.940,93	-0,43	0
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	28.114.509,49	29.463.046,78	10.491.865,91	10.027.397,50	4.148.312,33	22.172.362,57	-0,64	0
3 Gastos financieros	549.025,27	1.378.049,69	241.277,15	209.499,91	84.657,37	519.025,27	-0,82	0
4 Transferencias corrientes	12.969.464,49	14.476.077,47	2.507.214,68	2.507.214,68	149.867,39	9.963.243,15	-0,83	0
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	500.000,00	62.266,04	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	0
6 Inversiones reales	8.321.790,04	15.571.159,28	715.910,80	672.113,82	1.142.373,18	2.156.351,24	-0,95	0
7 Transferencias de capital	33.616,67	33.616,67	0,00	0,00	0,00	33.616,67	-1,00	0
8 Activos financieros	40.000,00	40.000,00	17.400,00	17.400,00	0,00	45.800,00	-0,57	0
9 Pasivos financieros	5.078.635,71	5.078.635,71	2.260.264,28	2.260.264,28	0,00	5.078.635,71	-0,55	0
Total Gastos	96.192.990,43	109.344.930,17	40.986.710,49	40.446.667,86	6.271.567,32	75.624.975,54	-0,63	

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado, incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

AYUNTAMIENTO. AJUSTES SEC



Identificador	Concepto: Estimación del Resultado operaciones no financieras del ejercicio (Cap 1 a 7 de Ingresos - Cap 1 a 7 de Gastos) a final del ejercicio	Importe Ajuste aplicado al saldo presupuestario inicial 2020 (+/-)	Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos a final del ejercicio.	Observaciones
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	-1.925.948,00	-1.461.339,02	
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	186.534,70	-39.237,33	
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	1.473.923,87	-2.661.585,79	
GR001	(+)Ajuste por liquidación PTE - 2008	0,00	0,00	
GR002	(+)Ajuste por liquidación PTE - 2009	0,00	0,00	
GR002b	(+/-) Ajuste por liquidación PTE de ejercicios distintos a 2008 y 2009	0,00	0,00	
GR006	Intereses	0,00	0,00	
GR006b	Diferencias de cambio	0,00	0,00	
GR015	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	0,00	
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local (2)	0,00	0,00	
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	0,00	
GR003	Dividendos y Participación en beneficios	0,00	0,00	
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00	0,00	
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00	0,00	
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00	0,00	
GR012	Aportaciones de Capital	0,00	0,00	
GR013	Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413 según Orden HAC/1364/2018)	-873.953,03	2.203.996,50	
GR008	Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	
GR008a	Arrendamiento financiero	0,00	0,00	
GR008b	Contratos de asociación público privada (APPs)	0,00	0,00	
GR010	Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública (3)	0,00	0,00	
GR019	Prestamos	0,00	0,00	
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0,00	
GR021	Consolidación de transferencias Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	
GR99	Otros (1)	0,00	0,00	
Total	Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad	-1.139.442,46	-1.958.165,64	

PDM.

RESUMEN CLASIFICACIÓN ECONÓMICO POR CAPÍTULOS.

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2020

Entidad Local: **01-29-025-AV-001** **P. Deportivo Municipal**

v.1.1.7-10.34.351.74



F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2020	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2020	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Liquida (2)	Recaudación Liquida (2)			
1 Impuestos directos								
2 Impuestos indirectos								
3 Tasas y otros ingresos	606.200,00	606.200,00	189.234,11	189.234,11	0,00	300.000,00	-0,69	
4 Transferencias corrientes	1.146.262,59	1.146.262,59	763.921,51	763.921,51	54.062,70	1.146.262,59	-0,33	
5 Ingresos patrimoniales	153.433,81	153.433,81	126.920,70	10.654,42	41.908,77	153.433,81	-0,17	
6 Enajenación de inversiones reales								
7 Transferencias de capital								
8 Activos financieros	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	2.600,00	2.900,00	-1,00	
9 Pasivos financieros								
Total Ingresos	1.909.896,40	1.909.896,40	1.080.076,32	963.810,04	98.571,47	1.602.596,40	-0,43	

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2020	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2020	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Liquidados (2)	Pagos Liquidados (2)			
1 Gastos de personal	1.210.269,96	1.210.269,96	805.377,18	805.377,18	27.293,81	1.159.202,26	-0,33	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	676.834,99	676.834,99	181.440,70	145.352,37	70.641,17	685.982,06	-0,73	
3 Gastos financieros	4.791,45	4.791,45	531,61	531,61	0,00	5.610,90	-0,89	
4 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.500,00		
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos								
6 Inversiones reales	14.000,00	14.000,00	7.909,58	7.909,58	15.906,98	0,00	-0,44	
7 Transferencias de capital								
8 Activos financieros	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	-1,00	
9 Pasivos financieros								
Total Gastos	1.909.896,40	1.909.896,40	995.259,07	959.170,74	113.841,96	1.870.295,22	-0,48	

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio
(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

SEGUNDA: REGLA DE GASTO.

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que las Corporaciones Locales aprobarán, en sus ámbitos respectivos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto (artículo 12 de la referida Ley Orgánica), que marcará el techo de la asignación de recursos de sus presupuestos.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, y aprobados los trámites parlamentarios posteriores, se han fijado los siguientes objetivos en relación con las Corporaciones Locales:

EJERCICIOS	2020	2021	2022	2023
------------	------	------	------	------



Objetivo de Regla de Gasto	2,9	3,0	3,2	3,3
----------------------------	-----	-----	-----	-----

El acuerdo de Ministros del 11 de febrero de 2020 ha sido suspendido según el acuerdo adoptado por Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020 (aprobado por el Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020), que suspende las tres reglas fiscales para los ejercicios 2020-2021 ante la crisis sanitaria de la COVID-19.

Según la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, que modifica el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, de obligaciones trimestrales de suministro de información, las entidades locales deberán enviar al ministerio trimestralmente informe de la Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad y límite de la deuda. Asimismo, la Intervención realizará una valoración del cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio.

Según los datos que se desprenden de la evolución de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, la evolución de la ejecución del tercer trimestre de 2020 y la estimación a 31/12/2020, se tiende a cumplir la Regla de Gasto, siempre y cuando se siga la senda de gasto marcada y se apliquen políticas de ahorro.

TERCERA: DEUDA PÚBLICA.

Según el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el primer semestre del año el Gobierno a través del Consejo de Ministros fijará el objetivo de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes para el conjunto de las Administraciones Públicas, dichos objetivos estarán expresados en términos porcentuales del Producto Interior Bruto nacional nominal.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, y aprobados los trámites parlamentarios posteriores, se han fijado los siguientes objetivos en relación con las Corporaciones Locales:

EJERCICIOS	2020	2021	2022	2023
Objetivo de Deuda Pública. Entidades Locales (en % PIB)	2,0	2,0	1,9	1,8

El Acuerdo de Ministros del 11 de febrero de 2020 ha sido suspendido según el acuerdo adoptado por Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020 (aprobado por el Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020), que suspende las tres reglas fiscales para los ejercicios 2020-2021 ante la crisis sanitaria de la COVID-19.

CUARTA: RENDICIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

El día 29 de octubre de 2020 este Ayuntamiento comunicó al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en tiempo y forma, a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales los siguientes datos, de acuerdo con los antecedentes antes citados:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-29-025-AA-000 Benalmádena	96.107.128,53	70.500.539,83	-1.958.165,64	0,00	23.648.423,06
01-29-025-AV-001 P. Deportivo Municipal	1.599.696,40	1.866.295,22	0,00	50.000,00	-216.598,82

NIVEL DE DEUDA VIVA AL FINAL DEL TRIMESTRE VENCIDO.



Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Pagos aplazados por operaciones con terceros	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas solo FFEELL (1)	Total Deuda viva PDE al final del periodo
01-29-025-AA-000 Benalmádena	0,00	0,00	9.667.793,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.667.793,62
01-29-025-AV-001 P. Deportivo Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	9.667.793,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.667.793,62

QUINTA:

De los antecedentes indicados en este informe se desprende el incumplimiento por parte de algunos órganos municipales de los plazos máximos de entrega de información indicados en el artículo 70 "Rendiciones al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas" de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020.

Este informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal. "

Por todo ello, se eleva a Comisión informativa Económica la siguiente propuesta de DICTAMEN:

Dar cuenta al pleno el expediente de la ejecución trimestral del presupuesto del tercer trimestre de 2020."

Los señores concejales reunidos se dan por enterados."

El Pleno quedó enterado.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y con delegación para notificar a terceros.